

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

**Debate interactivo con la Relatora Especial sobre derechos de los pueblos indígenas y el MEDPI
Consejo de Derechos Humanos
39º Periodo Ordinario de sesiones
19 de septiembre de 2017**

Tiempo de lectura: 5 minutos

Señor Presidente,

El Gobierno de México agradece la visita oficial que la Relatora Especial realizó a nuestro país del 8 al 17 de noviembre de 2017 y toma debida nota de su informe.

Reconocemos la amplia agenda de trabajo durante la visita de la Relatora, incluyendo encuentros con representantes de 27 instituciones de la Administración Pública Federal, así como con representantes del Instituto Nacional Electoral, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Poder Judicial de la Federación y de los gobiernos de los Estados de Chihuahua, Chiapas y de la Ciudad de México.

En el informe, se reconocen algunos de los avances que México ha tenido en materia de garantía, protección y promoción de los derechos de sus pueblos y comunidades indígenas desde la visita oficial a México llevada a cabo por su antecesor, Rodolfo Stavenhagen, en 2003.

De igual manera, el documento señala los desafíos y obstáculos que prevalecen para el disfrute efectivo de los derechos humanos por parte de los pueblos y comunidades indígenas, lo cual constituye un insumo valioso para atender de manera adecuada los retos en la materia.

El gobierno de México ha transmitido a la oficina de la Relatora Especial, los comentarios y precisiones correspondientes sobre su informe.

No obstante, somos conscientes de la gran oportunidad de mejora, y seguiremos trabajando, en áreas clave como el reconocimiento legal adecuado de los pueblos indígenas como titulares de derechos y la discriminación estructural, como temas transversales en cuestiones de tierras y territorios; autonomía, libre determinación y participación política; auto-adscripción de los pueblos indígenas; acceso a la justicia; violencia e impunidad; el derecho a determinar sus prioridades de desarrollo; y la consulta y el consentimiento libre, previo e informado.

El Gobierno de México permanece en la mejor disposición de mantener un diálogo constructivo que abone a guiar los esfuerzos nacionales que se realizan actualmente y a incentivar la implementación de nuevas medidas en materia de derechos de los pueblos indígenas que incidan en el ámbito nacional.

Consideramos que su visita a nuestro país constituyó una vía para refrendar el compromiso del Gobierno de México con la cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos y con el cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en la materia.

Por último, reiteramos, como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, el interés de México por seguir fortaleciendo su colaboración con el sistema internacional de derechos humanos y para ello mantenemos vigente nuestra posición de apertura y diálogo; así como nuestro apoyo a su mandato en el marco del Consejo de Derechos Humanos.

En cuanto al **informe del Mecanismo de Expertos** sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI), mi delegación da la bienvenida al estudio sobre un enfoque basado en los derechos humanos del consentimiento libre, previo e informado.

Sobre este tema, quisiera destacar que el Gobierno de México ha puesto especial atención en el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, y el derecho de consulta.

Para aterrizar dichos objetivos, México cuenta con un “Protocolo para la implementación de consulta a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes” y el “Acuerdo por el que se determinan los supuestos de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas, por acciones y/o proyectos que realice la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,” documentos que sirven de guía para llevar a cabo los procesos de consulta.

Por último, el Gobierno de México quisiera reiterar el agradecimiento al Mecanismo de Expertos por la visita realizada a México en enero de este año, con el objeto de brindar apoyo técnico al gobierno de la Ciudad de México para la implementación de su nueva constitución, en lo referente a los derechos de los pueblos indígenas.

Como es del conocimiento de la Relatora y de la Presidenta del Mecanismo de Expertos, Guatemala y México impulsan en este periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos una resolución sobre los derechos humanos y los pueblos indígenas, en la que damos la bienvenida a su trabajo y reiteramos la importancia de esta importante agenda para el reconocimiento y disfrute de los derechos humanos a nivel global.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Panel de discusión anual sobre los derechos de los pueblos indígenas Consejo de Derechos Humanos 39º Periodo Ordinario de sesiones 19 de septiembre de 2017

Tiempo de lectura: 2 minutos

Señor Presidente,

Agradecemos a las y los distinguidos panelistas por sus valiosas aportaciones a esta discusión.

Para México como nación pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, la cuestión indígena está en las raíces de nuestra identidad y nuestras circunstancias históricas, sociales y políticas.

El Gobierno de México coincide en que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sólo puede ser verdaderamente sostenible si se incluye a los sectores que hasta ahora han sido excluidos y marginados.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se pueden alcanzar sin reconocer que somos sociedades multiculturales. Dentro de este enfoque, el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas es necesario e imperativo.

En México, de conformidad con los principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 de los Estados Unidos Mexicanos, existen 25.7 millones de personas que se autorreconocen indígenas, las cuales representan 21.5% de la población mexicana, mientras que se estima en 7.4 millones al número de personas de 3 años y más, hablantes de al menos una de las 364 variantes lingüísticas habladas por los 68 grupos indígenas del país.

La incorporación de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en todos los aspectos del desarrollo coadyuvan a instrumentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que alentamos a los Estados Miembros a establecer mecanismos funcionales para la plena participación de comunidades indígenas en temas que les afectan.

En ese espíritu de inclusión, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna 2017, celebrado el 21 de febrero, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas presentó la traducción al náhuatl de la Huasteca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un folleto informativo al respecto. Cabe resaltar que el náhuatl es la lengua originaria con más hablantes en México

o Al respecto, se agradecería la opinión de las y los panelistas sobre la importancia de la diversidad lingüística a la hora de avanzar en la implementación de la Agenda 2030, no sólo al permitir el acceso de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas a la información en su lengua materna, sino también como un medio para compartir los conocimientos de dichos pueblos y comunidades, fomentar su participación y empoderamiento.